

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

La Compañía **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, fue constituida bajo leyes ecuatorianas, en el Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el 22 de junio de 2012 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón San Pedro de Pelileo, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del mismo año.

El objeto social de la Compañía es la fabricación y ensamblaje de vehículos, motores, carrocerías y partes y piezas automotrices en apego a las normas técnicas establecidas tanto por las leyes ecuatorianas como por el fabricante.

En el año 2013, **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, arrancó como Compañía autopartista, inició el ensamblaje de chasis con motor de camionetas y Suv marca Great Wall y camión ligero de la marca JMC. A partir del año 2015 inicia el ensamblaje de un modelo compacto de la marca Great Wall (Empresa China), el modelo M4, mientras que en el año 2016 se inicia el proyecto para el ensamblaje de vehículos de la Marca Zotye.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Base de Presentación.-

Los estados financieros de la Compañía **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pronunciamientos contables y su aplicación.-

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Período económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Administración de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Estado de flujos de efectivo. - Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Inversiones corrientes.-

En este grupo contable se registra el efectivo invertido en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.-

un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Préstamos y partidas por cobrar. - Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Anticipo proveedores. - Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventarios, bienes e insumos o la prestación de servicios.

Otras cuentas y documentos por cobrar. - Son cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo e incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos, depósitos en garantía, etc.

Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición, o al valor neto de realización (VNR), el menor de los dos. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, más aquellos utilizados para darles su ubicación actual, entre estos tenemos:

- Precio de compra.
- Aranceles de importación, de aplicar.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Impuestos que no sean recuperables posteriormente.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Descuentos comerciales, rebajas y otras partidas que se deducen para la determinación del costo.

El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se registran al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Compañía efectúa una evaluación del valor neto de realización de las existencias de inventarios y efectúa los ajustes de ser necesario, en el caso de que éstas se encuentren sobrevaloradas, considerando el menor valor entre el costo registrado en libros, respecto al valor neto de realización (valor razonable menos costos de venta estimados).

La Compañía no incluye una estimación o provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia.

Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a reclamos al Servicio de Rentas Internas sobre retenciones en la fuente de impuesto a la renta, además de crédito tributario (IVA), los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Pagos anticipados.-

Corresponden a pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Incluye seguros y publicidad pagada por anticipado y otros anticipos entregados a terceros, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Propiedades, planta y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- para las partidas de edificios, maquinaria y equipo, equipos de computación, muebles y enseres, equipos de computación, y vehículos, la Compañía después del reconocimiento inicial, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación .- para el caso de terrenos, la entidad ha optado, por la medición de dicha partida de propiedades, planta y equipos, por su valor razonable.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Rubro de propiedades, planta y equipos</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y equipos de oficina	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017).

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

La Norma Internacional de Contabilidad 19 Beneficios a los Empleados, párrafo 83 tuvo un cambio de aplicación obligatoria a partir del año 2016 relacionado con las Suposiciones actuariales: tasa de descuento, que establece:

“La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto dotadas como no dotadas) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para estos títulos, se utilizará el rendimiento (al final del periodo sobre el que se informa) de los bonos emitidos por el gobierno denominados en esta moneda. La moneda y el plazo de los bonos empresariales o gubernamentales serán congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo.”

Al respecto, el pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia de Mercado de Valores señala que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, por cuanto Logaritmo Cía. Ltda. para la valoración actuarial de los pasivos laborales por jubilación patronal y desahucio de la Compañía CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA. al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se basa en la realidad ecuatoriana, es decir considerando que en el Ecuador los sueldos se ha incrementado y se incrementarán a futuro en relación al índice de inflación, así como la aplicación de la tasa de descuento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2018</u>
Tasa de descuento	8,21% (a)
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3,91%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

Préstamos de socios.-

Se registran los préstamos con socios. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con los socios (interés explícito) o en su defecto con tasa referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (Interés implícito).

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se indica a continuación:

Activo corriente:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Clientes relacionados: (Nota 6)

Ambacar Cía. Ltda.	13,715,109	23,044,506
Automekano Cía. Ltda.	261,957	0
Movauto Cía. Ltda.	<u>17,839</u>	<u>0</u>
	<u>13,994,905</u>	<u>23,044,506</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pasivo corriente:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Proveedores extranjeros: (Nota 12)		
Great Wall Motors Limited	6,673,876	4,818,747
Zotye Internacional Automobile Trading Co.Ltd.	4,562	220
	<u>6,678,438</u>	<u>4,818,967</u>

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Proveedores locales: (Nota 12)		
Ambacar Cía. Ltda.	62,820	0
Vásconez Callejas Hernán	6,096	167,237
Vásconez Ana Carolina	162,427	109,598
Vásconez Mónica Sofía	105,905	78,635
Vásconez Isabel Cristina	36,634	269,998
Vásconez Noboa Francisco	60,692	16,522
Naranjo Cuesta María Graciela	121,232	94,392
Naranjo Vásconez Andrea Isabel	2,940	0
	<u>558,746</u>	<u>736,382</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos socios: (Nota 12)		
Vásconez Ana Carolina	283,328	197,328
Vásconez María José	65,000	65,000
Vásconez Mónica Sofía	4,945	4,945
Vásconez Isabel Cristina	65,680	75,680
Vásconez Callejas Dólores	540,000	540,000
Naranjo Cuesta María Graciela	<u>160,000</u>	<u>160,000</u>
	<u>1,118,953</u>	<u>1,042,953</u>

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Préstamos otros relacionados: (Nota 12)		
Mora Albán Fabián	200,000	200,000
Naranjo Vásconez Andrea	<u>30,000</u>	<u>30,000</u>
	230,000	230,000

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pasivo no corriente:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Préstamo socios: (Nota 16)

Vásconez Ana Carolina	678,367	962,917
Vásconez María José	612,498	897,048
Vásconez Mónica Sofía	502,731	787,281
Vásconez Isabel Cristina	<u>630,746</u>	<u>652,456</u>
	<u>2,424,343</u>	<u>3,299,703</u>

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Préstamos otros relacionados: (Nota 16)

Cuesta Holguín María Graciela	<u>477,137</u>	<u>477,137</u>
	<u>477,137</u>	<u>477,137</u>

Los saldos a pagar a socios devengan un interés del 10% y tienen plazos definidos de pago, respaldados en contratos de mutuo.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja general	0	23,921
Caja chica	3,500	4,300
Bancos /nacionales	650,773	62,592
Bancos extranjeros	<u>26,974</u>	<u>21,974</u>
	<u>681,248</u>	<u>112,787</u>

(5) Inversiones corrientes

Corresponde a:

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones en Banco Produbanco (i)	<u>43,181</u>	<u>41,620</u>
	<u>43,181</u>	<u>41,620</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a depósitos a plazo fijo de 182 días, a una tasa del 4.5%, vigente desde noviembre 2018 a mayo 2019.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(6) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes no relacionados	480,998	1,019,834
Clientes relacionados (Nota 3)	13,994,905	23,044,506
	<u>14,475,903</u>	<u>24,064,340</u>
Anticipo a:		
Proveedores locales	37,654	45,538
Proveedores exterior	1,489,750	1,629,865
Varios	6,940	5,914
	<u>1,534,344</u>	<u>1,681,317</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos empleados	308	2,776
Varios	4,202	3,500
	<u>4,510</u>	<u>6,276</u>
	<u>16,014,756</u>	<u>25,751,933</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Inventarios

El rubro de inventarios incluye:

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Completely Knock Down (CKD)	11,578,720	3,128,579
Producto terminado	10,310,323	2,294,914
Importaciones en tránsito	1,447,177	3,301,346
Vehículos internación temporal	1,313,324	0
Material internación temporal	639,458	0
Producción en proceso	297,622	232,976
Componentes locales	170,055	72,999
Suministros y herramientas	101,855	57,552
Material indirecto	77,501	33,694
Seguridad Bank Stock	73,287	69,491
Materiales y suministros	2,901	0
Suministros químicos	797	988
Componentes importados	<u>0</u>	<u>296,869</u>
	<u>26,013,021</u>	<u>9,489,407</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene inventarios en garantía por los préstamos otorgados por el Banco Internacional.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario IVA	389,017	829,068
Crédito tributario Renta	0	1,149,004
Reclamo SRI retenciones (i)	<u>399,258</u>	<u>121,096</u>
	<u>788,276</u>	<u>2,099,168</u>

(i) Atención al Reclamo de pago indebido de Impuesto a la renta, según Resolución 118012018RDEV025590 del Servicio de Rentas Internas de fecha 12 de diciembre de 2018.

(9) Pagos anticipados

Un resumen de los pagos anticipados, a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros anticipados	50,882	39,409
Otros pagos anticipados	<u>153,340</u>	<u>80,828</u>
	<u>204,223</u>	<u>120,236</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Propiedades, planta y equipos

La cuenta propiedades, planta y equipos, se resume a continuación:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Terrenos	1,263,879	1,500,000
Edificios y construcciones	7,626,275	5,454,450
Maquinaria y equipos industriales	9,956,921	8,007,667
Muebles y equipos de oficina	34,022	42,524
Equipo de computación	147,366	136,088
Vehículos	264,181	140,298
Construcciones en curso	0	1,564,933
Maquinaria en instalación	9,340	1,455,542
	<u>19,301,984</u>	<u>18,301,503</u>
Depreciación acumulada	<u>(4,097,497)</u>	<u>(2,827,414)</u>
	<u>15,204,487</u>	<u>15,474,089</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipos es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuenta	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Ventas	Ajustes y/o Reclasif.	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Ventas	Ajustes y/o Reclasif.	Revaluación	Baja	Saldo 31/12/2018
Terrenos	1,500,000	0	0	0	1,500,000	0	(1,138,167)	0	902,046	0	1,263,879
Edificios y construcciones	5,412,606	0	0	41,845	5,454,450	0	0	2,171,825	0	0	7,626,275
Maquinarias y equipos industriales	6,686,420	112,053	0	1,209,194	8,007,667	315,362	(36,405)	1,670,297	0	0	9,956,921
Muebles y equipos de oficina	37,851	4,674	0	0	42,524	2,073	(7,478)	(3,097)	0	0	34,022
Equipos de computación	104,957	27,644	0	3,487	136,088	18,839	(7,561)	0	0	0	147,366
Vehículos	98,084	68,991	(26,777)	0	140,298	135,883	0	0	0	(12,000)	264,181
Construcciones en curso	41,845	1,564,933	0	(41,845)	1,564,934	664,800	0	(2,229,735)	0	0	0
Maquinarias en instalación	128,284	2,549,970	0	(1,222,713)	1,455,542	218,019	0	(1,664,221)	0	0	9,340
Propiedades, planta y equipos	14,010,046	4,328,266	(26,777)	(10,032)	18,301,504	1,354,976	(1,189,611)	(54,930)	902,046	(12,000)	19,301,984
Depreciación acumulada	(1,808,294)	(1,019,120)	0	0	(2,827,414)	(1,287,637)	6,155	0	0	11,400	(4,097,497)
Depreciación acumulada	(1,808,294)	(1,019,120)	0	0	(2,827,414)	(1,287,637)	6,155	0	0	11,400	(4,097,497)
de depreciación acumulada	12,201,752				15,474,089						15,204,487

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Activos por impuestos diferidos

Incluye:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuestos diferidos (i)	<u>12,716</u>	<u>0</u>
	<u>12,716</u>	<u>0</u>

(i) Corresponde a la generación de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

(12) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u> (en U.S. dólares)
Proveedores:		
Autopartistas	1,428,750	1,184,835
Extranjeros no relacionados	183,242	297,053
Extranjeros relacionados (i) (Nota 3)	6,678,438	4,818,967
Locales no relacionados	1,397,886	1,594,519
Locales relacionados (Nota 3)	558,746	736,382
	<u>10,247,062</u>	<u>8,631,756</u>
Préstamos relacionados: (Nota 3)		
Socios	1,118,953	1,042,953
Otros relacionados	230,000	230,000
	<u>1,348,953</u>	<u>1,272,953</u>
Anticipo clientes	0	15,913
	<u>0</u>	<u>15,913</u>
Otras cuentas por pagar:		
SENAE (ii)	2,288,529	2,288,529
Terceros	585,000	585,000
Varios	61,559	665
Tarjeta de crédito	11,948	38,291
Intereses	15,573	15,687
	<u>2,962,609</u>	<u>2,928,173</u>
Otras provisiones	17,730	0
	<u>17,730</u>	<u>0</u>
	<u>14,576,354</u>	<u>12,848,795</u>

- (i) Corresponde a valores pendientes de pago principalmente a la Compañía Great Wall Motor Limited (China), que es proveedora del material CKD para la producción de vehículos marca Great Wall.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (ii) Rectificación de tributos N° DNI-DAI-ECT-2015-0031 emitido por la SENAE, que se encuentra en impugnación, se amplía en la Nota 24.

(13) Obligaciones financieras corto y largo plazo

Corresponde a:

Obligaciones financieras corto plazo

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Banco Internacional (i)	<u>1,427,006</u>	<u>1,316,348</u>
	<u>1,427,006</u>	<u>1,316,348</u>

Obligaciones financieras largo plazo

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Banco Internacional (i)	<u>1,313,773</u>	<u>2,739,953</u>
	<u>1,313,773</u>	<u>2,739,953</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a préstamos otorgados por el Banco Internacional, con garantía prendaria de inventarios, y de acuerdo al siguiente detalle:

OP: 500305563 a 60 meses plazo desde junio 2015 a mayo 2020, a una tasa nominal del 8.95%.

OP: 500305598 a 60 meses plazo desde julio 2015 a junio 2020, a una tasa nominal del 8.95%.

OP: 500305872 a 60 meses plazo desde diciembre 2016 a diciembre 2021, a una tasa nominal del 8.00%

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(14) Obligaciones corrientes

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

(Ver página siguiente)

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u> (en U.S. dólares)
Con el Instituto de Seguridad Social:		
Aportes	98,239	184,275
Fondos de reserva	11,535	14,096
Extensión de salud	58	0
Préstamos hipotecarios	2,386	2,637
Préstamos quirografarios	3,866	2,203
	<u>116,084</u>	<u>203,211</u>
Con el Servicio de Rentas Internas:		
Impuesto a la renta por pagar (Nota 23)	1,116,327	75,703
Impuesto a los Consumos Especiales	365,513	1,392,033
IVA por pagar	0	1,911,471
Retenciones de Impuesto a la Renta	68,850	96,583
Retenciones de IVA	43,820	46,041
	<u>1,594,510</u>	<u>3,521,831</u>
Con los trabajadores:		
Sueldos por pagar	161,721	210,016
	<u>161,721</u>	<u>210,016</u>
	<u>1,872,314</u>	<u>3,935,058</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Pasivos acumulados

Los pasivos acumulados se encuentran conformados por:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	37,765	71,017
Décimo cuarto sueldo	46,330	33,119
Vacaciones	128,905	125,884
Participación utilidades (Nota 23)	<u>1,866,558</u>	<u>2,451,620</u>
	<u>2,079,558</u>	<u>2,681,640</u>

(16) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar largo plazo

Están conformadas por:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Préstamos relacionados: (Nota 3)		
Socios	2,424,343	3,299,703
Otros relacionados	<u>477,137</u>	<u>477,137</u>
	<u>2,901,481</u>	<u>3,776,840</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Beneficios empleados largo plazo

Este rubro se encuentra conformado por:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal	91,227	58,680
Desahucio	52,089	40,796
	143,316	99,476

Los movimientos de las obligaciones patronales, fueron de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
<i>Jubilación patronal</i>		
Saldo inicial	58,680	35,457
Costo del servicio	32,940	23,223
Costo por interés	3,683	0
Reversión de reservas trabajadores salidos	(4,076)	0
Saldo al fin del año	91,227	58,680
<i>Desahucio</i>		
Saldo inicial	40,796	18,751
Costo del servicio	12,151	22,045
Costo por interés	2,092	0
Reversión de reservas trabajadores salidos	(2,950)	0
Saldo al fin del año	52,089	40,796

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(18) Patrimonio de los socios

Capital social

El capital social suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de US\$ 5,000,000 dividido en 5,000,000 de participaciones, con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipos

Corresponde al efecto de la revaluación de los terrenos que dispone la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(19) Ingresos ordinarios

Corresponde a:

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u> (en U.S. dólares)
Venta de vehículos	72,747,774	78,352,457
Descuento en ventas de vehículos	(710,078)	(277,619)
Devolución en ventas de vehículos	(2,565,863)	(3,522,074)
Ventas varias	566,003	1,343,734
Ventas taller	459,688	209,983
	<u>70,497,523</u>	<u>76,106,481</u>

(20) Costo de producción

Corresponde a:

	Diciembre 31, <u>2018</u>	<u>2017</u> (en U.S. dólares)
Costos de ventas y fabricación:		
Vehículos	54,478,322	56,247,541
Variaciones	1,580,972	1,365,091
Taller	77,190	0
Otros costos de ventas	59,000	87,554
	<u>56,195,483</u>	<u>57,700,186</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(21) Gastos de administración y ventas

A continuación se presenta un detalle de la cuenta:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores (Nota 23)	1,866,558	2,451,620
Sueldos y salarios	338,607	412,031
Honorarios	144,253	87,226
Impuestos y contribuciones	139,108	84,408
Suministros y materiales	136,256	62,677
Otros gastos	106,451	131,607
Beneficios sociales	75,627	45,589
Mantenimiento y reparación	44,549	75,587
Arrendamiento	40,672	76,085
Aporte a la Seguridad Social	31,842	43,368
Seguridad y vigilancia	24,200	42,457
Depreciación propiedades, planta y equipo	19,470	17,027
Servicios públicos	10,255	12,485
Movilización y transporte	8,011	20,447
Seguros y reaseguros	4,718	3,540
Gastos de viaje	4,354	2,393
Publicidad y propaganda	3,745	33,861
Gastos de gestión	2,104	2,392
Combustibles y lubricantes	1,053	742
Amortización	0	7,275
	3,001,831	3,612,815

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Gastos Financieros

A continuación se presenta un detalle de la cuenta:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses financieros pagados	892,983	1,036,280
Impuesto a la Salida de Divisas	8,458	274
Comisiones y gastos bancarios	<u>5,163</u>	<u>13,745</u>
	<u>906,603</u>	<u>1,050,298</u>

(23) Impuesto a la renta y participación trabajadores

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	<u>12,443,717</u>	<u>16,344,135</u>
Participación trabajadores	<u>(1,866,558)</u>	<u>(2,451,620)</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	10,577,160	13,892,515
(-) Otras Rentas exentas	(4,076)	(75,896,498)
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	3,358	59,920,038
(-) Deducción incremento neto empleo	(488,106)	0
(+) Participación Trabajadores atribuible a ingresos exentos	108	2,396,469
(+) Gastos no deducibles	478	31,583
(+) Diferencias temporarias	<u>50,865</u>	<u>0</u>
Base gravada del impuesto a la renta	<u>10,139,787</u>	<u>344,106</u>
Total impuesto a la renta causado	<u>2,534,947</u>	<u>75,703</u>
Anticipo Impuesto a la renta	235,630	0
(-) Retenciones del ejercicio	(731,223)	(763,100)
(-) Crédito tributario años anteriores	<u>(687,396)</u>	<u>(385,904)</u>
Impuesto a Pagar/ (Saldo a favor)	<u>1,116,327</u>	<u>(1,073,301)</u>

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(24) Contingentes

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA., mantiene un recurso de casación pendiente con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), en la Corte Nacional de Justicia que tiene por objeto casar una sentencia favorable a CIAUTO que anula la rectificación de tributos Nro. DNI-DAI-RECT-2014-0009.

El recurso de casación se sustancia ante la Corte Nacional de Justicia. El número de juicio es 1750620140081.

El pronóstico del resultado del juicio es favorable a la Compañía en un grado alto.

Existe un segundo proceso, con número de juicio 18803201600049 que concluyó con resultado favorable a la Compañía, lo que implicó la anulación de la rectificación de tributos No. DNI-DAI-RECT-2015-0031. Sobre la sentencia favorable se presentó recurso de casación, pero el mismo fue declarado extemporáneo por efectivamente haberse excedido el plazo de presentación del recurso de casación. A la declaratoria de extemporaneidad el SENAEC presentó un recurso de hecho (no de derecho), pero la extemporaneidad declarada es inamovible.

(25) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(26) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(27) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía **CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha febrero 04 de 2019, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.



Pietro Pilo País
GERENTE GENERAL
CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.



Jenny Proaño
CONTADORA
CIUDAD DEL AUTO CIAUTO CÍA. LTDA.